



REPUBLICA PERUANA.

TESORERIA GENERAL

Lima 21: de Noviembre de 182

AL H. S. Ministro de Estado,
en el despacho de Hacienda

S. Ministro.

Cumpliendo con el Supremo Decreto de 14. del mes
que continua, hemos amortizado el billete expedido por la
Junta de Liquidacion importante dos mil diez y nueve pesos
un real reconocido à favor de D.^{no} Miguel Jimenez y cedido
à D.^{no} Miguel Fernando Ruiz, à cuyo ultimo tenedor
se le han deducido mil doce pesos p.^o el valor del conual q. se
le ha vendido en el Callao, y del resto de mil siete pesos
un real se le ha dado la certificacion conveniente, habien-
dore anotado en el exped.^{to} de creacion el saldo de este cre-
dito y procediendose al otorgam.^{to} de la escritura de venta del
expresado citis. Lo hacemos p.^o à C. S. p.^o las fines conig.^{tes}
conforme al expresado Sup.^{mo} decreto.

Dios que a C. S.

Miguel Ruiz Lorenzo Barro



O. N. 146-36.
MH-06146
CAS. 49
DOC. 93
Fol. 1

REPÚBLICA PERUANA.



TESORERIA GENERAL

Lima 27 de Agosto de 1883

AL SEÑOR DON JUAN...

Faded handwritten text, likely the body of a letter or official document, containing several lines of cursive script.



U. S. 146-55
1883